



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 505-FA-UNAP-2018

Iquitos, 19 de octubre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0230-2018-UNAP, se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2018;

Que, mediante Oficio N° 402-2018-DEFLIGA-FA-UNAP, el Ing. Julio Abel Manrique del Águila, Dr., Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental - remite las solicitudes presentadas por los estudiantes: **RICHARD FARI FELIBERTO VILLACREZ**, identificado con C.U. N° 2136046 y D.N.I. N° 47998212 y **JORGE ALBERTO ARIAS ALVAN**, identificado con C.U. N° 2146005 y D.N.I. N° 71250035, que desean reincorporarse a la UNAP, por haber sido Retirado por Bajo Rendimiento, razón por la cual se acogen a la Resolución del Consejo Universitario N°020-2018-UNAP y Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP, en el II Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al II Semestre Académico 2018, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental que desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos
01.	RICHARD FARI FELIBERTO
02.	JORGE ALBERTO ARIAS ALVAN

C.U. N°	D.N.I. N°
2136046	47998212
2146005	71250035

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo,archivo.

www.agronomia@unapiquitos.edu.pe

Samanéz Ocampo N° 185/Telf. 23-4140